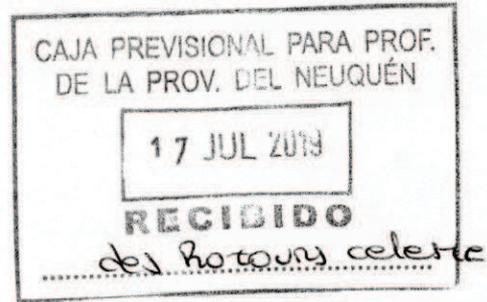


NEUQUEN JULIO 2019

A LA SRA PRESIDENTE  
DE LA CAJA DE PREVISION PARA  
PROFESIONALES DE LA PROV. DEL NEUQUEN  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D



Nos dirigimos a Ud. en nuestra calidad de integrantes de la COMISION FISCALIZADORA a fin de mencionarle que hemos tomado conocimiento de la contratación del Dr. PUCCI VANEGAS JUAN CRUZ, como coordinador administrativo en la institución.-

Al respecto es nuestra obligación manifestar que tal designación para la realización de tareas ejecutivas, resulta incompatible con su calidad de Delegado del Colegio de Abogados en un todo de acuerdo a lo establecido por el artículo 81 de la ley Provincial n° 2223.-

Que asimismo nos resulta sorprendente que el profesional ha sido contratado sin carga horaria a cumplir, considerando que el emolumento a abonar es altamente oneroso y que además tampoco podría asumir una responsabilidad mayor en concordancia con el horario administrativo que desarrolla la Caja, atento que el mismo presta servicios en el Instituto de Seguridad Social de la Provincia del Neuquén.-

Por lo tanto solicitamos se revea la contratación y oportunamente se ponga a consideración en la próxima Asamblea de Delegados.-

Saludamos a Ud. muy atentamente.-

Dr. Alberto [Signature]

Dr. Venesino [Signature]

Dr. Zubira [Signature]

Dr. Susana [Signature]

Dr. Carlos [Signature]

Dr. Carlos [Signature]